GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº.1015/ 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "BERNARDA ELENA HEREBIA" REPRESENTADA POR EL SRA. BERNARDA ELENA HEREBIA, PARA EL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICO PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014----------

San Juan Bautista Misiones, 21 de Abril de 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la **Firma "BERNARDA ELENA HEREBIA",** representado por el **Sra. BERNARDA ELENA HEREBIA**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma **"BERNARDA ELENA HEREBIA"**, representada por el **Sra. Bernarda Elena Herebia**, para la Contratación de Servicios Gastronómico para la Gobernación de Misiones, adjudicado a través de la Modalidad Licitación por Contratación Directa Nro. 21/2014, por un monto adjudicado es de **Gs. 135.500** (Guaranies ciento treinta y cinco mil quinientos), con todos los impuestos incluidos, por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 9.298.122** (Guaranies nueve millones doscientos noventa y ocho mil ciento veintidós) y el monto máximo de **Gs. 18.596.245** (Guaranies dieciocho millones quinientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y cinco) con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones